



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

PRONUNCIAMIENTO N.º 20-CD-JUSDEM-2024

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, *en ejercicio de la facultad de expresarnos en defensa de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional de Derecho*¹, ante la aprobación por parte de la Comisión de Constitución del Congreso de la República que propone la modificación del Código Procesal Constitucional, se dirige a la opinión pública a fin de manifestar lo siguiente:

1.- El 17 de setiembre, la Comisión de Constitución del Congreso de la República aprobó un predictamen que plantea modificaciones al Código Procesal Constitucional con la intención de favorecer y blindar al Congreso de la República en las demandas competenciales interpuestas por éste o frente a demandas por vulneración de derechos constitucionales, todo ello sin mediar un debate público y transparente.

2.- **DENUNCIAMOS** que el referido predictamen propone entre otros puntos, cambiar el requisito de votos necesarios para declarar fundada una demanda competencial, rebajándose de cinco a cuatro. Ello ocurre en circunstancias que está pendiente desde hace meses la emisión de la sentencia en el proceso competencial iniciado por el Congreso contra el Poder Judicial sobre la inhabilitación de dos integrantes de la Junta Nacional de Justicia. Resulta completamente recusable y grave que el Congreso atente contra el procedimiento preestablecido por ley cambiando las reglas de la votación para favorecerse a sí mismo respecto a un caso pendiente de votación, forzando así el sentido de un fallo. Corresponde al Tribunal Constitucional votar ya una causa con los plazos vencidos y no prestarse a la modificación legal.

3.- **EXIGIMOS** al Congreso de la República, abstenerse de injerir en el trámite de los procesos ante el Tribunal Constitucional cambiando las reglas procesales para su propio beneficio pues atenta gravemente contra los valores de la democracia y pedimos que toda propuesta de modificación del Código Procesal Constitucional se realice con transparencia y propiciando un amplio debate público, convocándose a todos los sectores involucrados en el sistema de justicia, entre ellos al propio Poder Judicial.

Lima, 19 de septiembre de 2024

¹ Conforme se destaca en el Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el 41er período de sesiones.